

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todo los dias exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio situada en la cuadra de Zarate casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del dia anterior en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

San Juan de Dios.

JUBILEO CIRCULAR.

En San Francisco.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Picis*

Sale á las 5h. 54 m.

Se pone á las 6h. 8m.

la luna está decreciendo tiene 28 ds.

CORREOS.

Sale Valles.

Núm. 483]

Sabado 8 de Marzo de 1834.

[Un real.

Exterior,

COMPENDIO DE NOTICIAS.

El señor Iturbide, hijo primojenito del ex-emperador de Méjico, ha llegado á Lóndres, donde debe residir en calidad de secretario de la legacion mejicana.

El congreso de Venezuela ha sancionado la abolicion de diezmos.

El gobierno del estado oriental de Uruguay ha mandado restablecer la biblioteca pública de Montevideo, que hace años yace abandonada.

Estalló últimamente en Cuba una insurreccion de negros. Unos quinientos á seiscientos de estos infelices habian sido introducidos de contrabando de Africa, y desembarcados como diez leguas al O. de la Havana, y habiendo sido instruidos, por los esclavos de los ingenios vecinos, de la peste que existia entre los negros en la isla [el colera morbus], que decian era ocasionada por veneno que les propinaban los blancos, los recién venidos creyendo que era lo mismo morir de un modo que de otro, se sublevaron contra sus guardias y los mataron. Algunos individuos que trataron de desengañarlos de su error corrieron igual suerte. Entonces se mandó contra ellos una partida de treinta hombres de caballeria, que al presentarse en el precitado paraje se encontró con un número mas considerable de insurjentes, habiendoseles reunido algunos esclavos de los ingenios. Se trabó una acción, en que perecieron muchos negros, y dos oficiales y varios hombres de la tropa. Mas hallando esta insuficiente su fuerza para reprimir el motin, se retiró. Se despachó en seguida un destacamento mas grueso, que hizo un fuego tan tremendo sobre los insurjentes que les mató como cuatrocientos á quinientos hombres. La pérdida total de los blancos se dice haber sido de cuarenta á cincuenta. Los negros no tenian mas armas, que garrotes y piedras. A la fecha de las ultimas noticias parece que se hallaba enteramente sofocada la rebelion.

Interior,

CONVENCION NACIONAL.

Proposiciones que los que suscriben presentaron á la Convencion en sesion del dia de ayer.

LA CONVENCION NACIONAL.

CONSIDERANDO.

Que la reforma constitucional demanda profundas y tranquilas meditaciones, que solo pueden con-

ciliarse en el seno de la paz, de que los sediciosos han privado la república:—Que la carta que se sancione en tal estado, podria no ser considerada como el fruto maduro de la razon y la esperiencia:—Que asi dicha reforma como las leyes organicas necesarias para la plantificacion, ecsijen todavia un tiempo dilatado, durante el cual la hacienda publica no puede suministrar las dietas de los diputados ni estos prolongar el sacrificio de sostenerse casi á sus espensas, hallandose interrumpida la comunicacion con sus provincias:—Que la promulgacion y ejecucion de la carta reformada es incompatible con la guerra y con las facultades extraordinarias que debe ejercer el poder ejecutivo hasta el restablecimiento del orden:—Que este feliz resultado puede no conseguirse con la prontitud que se desea á pesar de la decision de los pueblos y de los esfuerzos del gobierno:—Que deben prevenirse y adoptarse las medidas oportunas para que la Convencion concluya sus tareas en el tiempo y del modo conveniente á la importancia de su objeto:—**DECRETA**—**Artículo 1.º** Dentro de cuatro dias utiles se pondrá la Convencion en receso hasta nueva convocatoria.—**Art. 2.º** Durante el receso quedará una comision de su seno cuya organizacion y atribuciones se detallarán por una ley.—**Art. 3.º** En el termino que señala el art. 1.º la convencion se ocupará esclusivamente en expedir las resoluciones mas urgentes para el mejor rejimen de la república y el cumplimiento de este decreto.—**Dado en la sala de sesiones á 7 de marzo de 1834.**—*Gaspar Carrasco, Fermin Tamara—Mariano Pastor,—Nicolas F. Guzman,—José L. Gomez Sanchez,—J. Mariano Escovedo.*

OTRA.

La Convencion Nacional—*considerando*: Que es de vital interes prevenir los trastornos que experimentar la república si no quedase designada la persona que debe reemplazar al actual presidente provisorio en los varios casos que podrian acontecer:—**Decreta.**—**Artículo único.**—En el termino q' señala el art. 1.º del decreto de receso, elejirá la convencion un individuo que suceda al actual presidente provisorio en los casos de muerte, ó de caer prisionero.—**Dado en la sala de sesiones &c—***Fermin Tamara—Gaspar Carrasco.—José L. Gomez Sanchez—Mariano Pastor.—J. Mariano Escovedo.*
Lima marzo 7 de 1834.

EL TELEGRAFO.

Nada ha podido sorprendernos mas que la improvisada mocion que insertamos. Ella envuelve

ideas tan complicadas y extravagantes, que del todo nos embarga la razon. ¿Qué será del Perú? ¿y cual su destino? Ojalá no nos equivoquemos, y tengamos de que apesarnos cuando no haya remedio, Sospechamos el principio y termino de estos trajines, pero respetamos las circunstancias. Dias posteriores harán manifiesto este orden de acontecimientos. Mucho nos embarazamos hoy, en otro momento menos apurado desenvolveremos este jémen de males.

El Telegrafo,

"Es llegado el tiempo de que reclameis el rezarcimiento de los males que se os han inferido por los perturbadores del órden y conculcadores de la ley." Asi ha dicho á los pueblos la representacion nacional, y ha publicado el Redactor en el número 13 del tomo 1. °

Este período que mal podria colocarse en el caos de las bellas teorías, que amenizaron en los tiempos de impostura y crímenes las horribles calumnias de los periodicos ministeriales, es hoy la resolucion de la asamblea convencional, la esprecion del gobierno de legitimidad, y la opinion de los pueblos vilmente ultrajados.

¿Pero como rezarcirnos de males tan tremendos cuales han causado los traidores con sus injustos decretos, con sus dilapidaciones y dragonadas, sin desagrarar primero a la justicia altamente ofendida? Los grandes criminales estan entre nosotros y con nosotros—ellos ofenden cada dia á la sociedad con su presencia: y de la impunidad de sus delitos parten osados á inferirnos los mas atrevidos ultrajes. Citarémos un ejemplo por todos: á Campo-redondo en el suplemento al Mercurio núm. 1,877. Este famoso reo de inauditos atentados, compele con el arrojio propio de su persona á la asamblea convencional, para q' proceda en favor de su impunidad. El despreciando á todo un pueblo q' horrorizado de sus públicos delitos energicamente le condena; erup-ta atroces calumnias fraguadas por un espíritu de venganza tan animado contra el ilustre ciudadano Arellano, como osado contra el mismo pueblo á quien ofende con el horrendo reto de sus escritos.

¡Hombre miserable! el pueblo entiende que el señor Arellano tiene negacion para plegarse al delincuente contra los intereses pátrios. ¿Y quien sino vos podria acusarle de contrariaciones á su naturaleza misma? Solo á un ser brutal es dado presumir evadir el rigor de las leyes con un subterfugio tan inverisimil. El señor Arellano no os acusa por si, el pueblo es quien os acusa por él. Vuestra repulsa es tan criminal como el principio que la produce la verdadera enemistad capital que habeis prodigado á la sociedad, y á cada uno de los ciudadanos. La acusacion está en todo su vigor: ella no es personal, si la accion del pueblo espresada por uno de sus apoderados. Lo del citado paz no es ley, apenas es doctrina: y si la enemistad capital es motivo de repulsa en el caso de Campo-redondo; este no puede ya ser juzgado, puesto que todo el Perú debe ser y es su enemigo capital.

Queremos ser libres, sí, y para serlo en verdad, necesitamos ya de grandes ejemplares. La ejecucion de los malos altos funcionarios que hallan traicionado á la patria, solo pueden darnos libertad, órden, y república.

Es preciso pues que seamos en esta vez energicos, republicanos, y severos; sin ser por eso fanaticos, demagogos, y crueles. No aparezcamos con

miedo y debilidad, si con un republicanismo vigoroso y real.

La suerte del Perú nunca será fijada si no damos el gran paso indicado por las circunstancias, para con los grandes criminales. Los agentes subalternos, esa turba de esclavos corrompidos y conjurados contra las leyes patrias, deben evacuar la república, y no humillarla mas con sus impuras plantas. El gobierno, los ministros, los representantes, y los funcionarios todos escuchar deben tambien la sola voluntad de ese mismo pueblo, en virtud de la cual ocupan los altos puestos. Los tramites legales observados á sus ápices por la dictadura prestan el mas seguro recurso al reo Campo-redondo: use pues los mismos medios, y toque los mismos resortes que salvaron á sus correos Martinez y Vivanco. Partido es este mas sufrido que la insistencia en nuevos atentados. Esta es la voz pública: esa suprema ley alegada en la *Verdad y Conciliador*, para armar aquella *mano vigorosa* y energica que tanto ancianon los tiranos, para desaparecer hasta el nombre de la república.

Comunicados,

HUACHO.

SEÑORES EDITORES:—La prosperidad, y buen órden de los pueblos, es la primera atencion de las autoridades políticas; y este deber se hace tanto mas remarcable cuantas son las circunstancias meritorias que les acompañan. La desentendencia de ellos es un faltamiento clásico á las obligaciones sociales, y que necesariamente produce funestas consecuencias: por el contrario todo lo que se dirija al beneficio de ellos, es un cumplimiento ecsacto del pacto social, y que los pone en la aptitud mas hermosa de consagrar sus personas, vidas, y hacienda en pro de los que procuran su felicidad.

El convencimiento de estas verdades, nos impele á usar de la prensa: vehiculo seguro para remediar los males, y manifestar por ella al supremo gobierno las calamidades que nos amagan, y que muy facilmente pueden ser disipadas.

El pueblo de Huacho que por multitud de particularidades con que la naturaleza le ha querido distinguir, es muy digno de la suprema atencion del gobierno, le acompaña la especial cualidad de haber sido el fertil punto donde comenzó á elevarse el frondoso arbol de la libertad peruana, y que á merced del asiduo trabajo y ausilios prestados por esta poblacion á los que sembraron el fruto liberticio, se han podido ver las flores de esta planta abstrial.

Pero como jamas faltan en el campo silvestres y dañinas yerbas, que malogren el sembrío interesante: el pueblo de Huacho tiene en su seno, un hijo de su suelo q' acompañado de corrompidas ideas intenta envolverle en las sombras de la desgracia. Tal es un Baltazar de la Rosa, hijo natural de este suelo. Acostumbrado desde el tiempo del jeneral San Martin á buscar su fortuna gravando al pueblo en multitud de penciones con el nombre sagrado del estado, y resumiendo en si las ventajas de estas gavelas, no cesa de meditar los medios de continuar en esta operacion q' le es tan ventajosa. Este individuo trata de ser el sub-prefecto de esta provincia, y de este modo satisfacer sus inicuos y devastadores planes. Harto notorio es en el lugar, la beleria, camal y otros establecimientos de esta clase, que la Rosa obtuvo, y disfrutó, sin otro fondo que los sacrificios y erogaciones que estos po-

blancos hacian, unas voluntarias, y otras debidas á las impulsiones que hacia para lograr sus intentos. No es menos sabido que este hombre se halla procesado desde aquel tiempo, cuya causa aun no se ha terminado, siendo tal la induljencia de este vecindario, que cedió á no removerse, á virtud de los conceptos conciliatorios, con que trató de introducir la paz y tranquilidad el sub-prefecto de aquel tiempo D. Isidoro Villar. Mas la Rosa desconoció á este beneficio, y siempre empeñado en llevar al cavo sus miras siniestras, hace ahora esfuerzos con la M. H. J. Departamental, para q' se le nombre sub-prefecto, siendo tal su villanía, que ha tenido arrojo para macular á la Municipalidad, suponiendole el negro atentado de q' ha estado de acuerdo con el jeneral Gamarra, y que le habia pedido 50 hombres para oprimir al pueblo, y prestarle los ausilios de que necesitaba. Así mismo ha estado, suponiendo que cuando las tropas que vinieron á este punto del castillo pidieron el auxilio de gallinas, huevos y otros renglones; estuvo averiguando la conducta de un rejidor, el que tuvo la delicadeza de sacar recibo de lo que entregaba, y no pudiendo mancharlo levantó la especie de que el oficial comisionado tenia la orden de pagar lo que pedia, y se quedaba con la plata. Volúmenes enteros serian necesarios para manifestar la conducta depravada, y multitud de hechos criminales de la Rosa. Pero como no es nuestro animo hacer una completa biografia de su persona; bastenos unicamente la manifestacion de que se halla procesado sin haber terminado su causa, como tambien la escandalosa acriminacion é impostura que ha hecho á la municipalidad, y los corrompidos intentos con que solicita la representacion de esta provincia, para q' la primera autoridad, no permita la entronizacion de un criminal.

Públicos son los servicios de esta poblacion en favor de la causa de la nacion y por el orden; y pública tambien es su comportacion en la presente disidencia, en la que ha demostrado sus ideas liberales, como lo pueden confirmar las fuerzas q' llegaron á este punto de las fortalezas del Callao. ¿Y una conducta de esta clase, una poblacion pronunciada por el orden, y de todos los méritos ya espuestos, merecerá la recompensa de ser rejida por un delincuente, un malvado como Baltazar de la Rosa? ¿Será regular que la virtud sucumba al vicio, y que los ciudadanos virtuosos y pacíficos sean gobernados por un lobo carnicero? No es posible semejante resultado. La sola idea de q' pudiese suceder horroriza, y llenando de horror á las demas poblaciones, les haria decaer de su patriotismo. Sepa pues el supremo gobierno que por ningun motivo es conveniente que la Rosa sea sub-prefecto de esta provincia, pudiendo muy bien certificarse de nuestros acertos, por todos los medios que no le son desconocidos, que nosotros reposamos tranquilos en su integridad y amor á la ley; y esperamos q' jamás consentirá en el oprobio y abatimiento de un pueblo que tan decididamente se ha declarado por suyo.

El pueblo de Huacho.

SEÑORES EDITORES:—He visto repetidos artículos en el *Telegrafo* manifestando al publico que el actual prefecto D. Francisco Rodriguez Piedra, trata de que vuelva á la prefectura de secretario el nunca y bien ponderado D. Mariano Antonio Zevallos. Yo no puedo creer que una persona de tanta integridad como el señor Rodriguez, y que ha dado tantas pruebas de su amor al orden y á la libertad; proteja como se dice á un hombre contra quien está la

opinion publica decididamente declarada: mas no se piense por esto que yo soy algun amigo de don Casimiro Zubiate: no señor: yo no soy amigo sino de la justicia y de la imparcialidad, y para que se vea la verdad de lo que digo; soy de parecer que ni Zevallos ni Zubiate deben ser secretarios de la prefectura, el uno por su mal concepto, y el otro por su ineptitud y pocas luces.

Es un escandalo que se diga que no hay en Lima ciudadanos de talento y providad que puedan desempeñar este destino, y el actual gobierno que debe buscar á los hombres de merito para darles estos empleos, no debe permitir ni que subsistan en ellos los que se conocen como partidarios del jeneral Gamarra, ni que vuelvan tampoco á ejercerla los que se hayan separados en la actualidad. Este es mi voto, y voto de un hombre que á nada aspira, por que está contento con lo que tiene, y que no le anima otro deseo que el bien y la felicidad de la patria á que pertenece.—D. Juan Perinola G.

SEÑORES EDITORES—Sirvanse UU. dar las gracias al supremo gobierno por habernos librado el ser trasladados á Tarma á defender los derechos de la presunta emperatriz Da. Pancha, digna prima de nuestro heroe administrador don Mariano Rodriguez, el que en los azarosos dias del mes de enero se dignó molestarnos, queriendo pasasemos á Sta. Ana los ya convalecidos, para de allí marchar al sitio; para cuyo efecto vimos entre nosotros aparecer tropa armada, saliendose los infelices por las acequias con ayudas, y unturas, tambien lo reparabamos andar en un caballo negro con dos lanceros escoltando su real persona. El, segun sabemos quiere con fribolos pretestos de dia en dia demorar la salida, y si pasa el 6 en el que justamente debe partir, nos verémos precisados á armarnos con nuestras almohadas y bacenillas, y arrojarlo á la calle, como hicimos el 28 con su ilustre familia. Tambien imploramos la clemencia del supremo gobierno nos liberte de los infames q' nos oprimen como á enemigos; tales son el vedor, portero y tuerto ropero, el que puede ir en esta semana santa á tirar la sogá á Cristo, que para esto está á proposito, marchandose todos á espulgar galgos, ó á ladrar á una loma y no á molestar á hombres que solo los infortunios nos pudieran haber reducido á ocupar una mancion de tanto dolor, y que merecemos la consideracion de nuestros conciudadanos.

Los enfermos.

SEÑORES EDITORES:—Sabemos que la junta de purificacion ya es instalada, y que aunque S. E. sin necesidad de ella pudo haber asignado ya la pena merecida á los pocos empleados que pertenecen al club de la infamia, con cuya medida se habia omitido la mezcla de estos vichos entre ciudadanos honrados, que esclusivamente solo han pertenecido al orden y sus leyes. Sin embargo la delicadeza y moderacion de S. E. el presidente ha tenido por conveniente tomar esta medida, á pesar de ser tan marcados, los raros jefes y empleados que ya no deben existir por mas tiempo entre nosotros, precipitar á hombres de bien, ni alternar con los que no lo merecen. Muy conocidos son estos cuatro figurones, y rogamos al supremo gobierno los desaparesca eternamente amen. Empezando por D. M. F. y D. J. V. de la Aduana, y tambien por el otro director del espia, en la intelijencia que si con este ultimo se obra con piedad que no la merece, el pueblo sabra castigarlo—asi lo promete—*El pueblo en masa.*

SEÑORES EDITORES:—En el Penitente número 403, se lee un anónimo contra el ascendido patriotismo del hacendado de Pariachi, y Huascata. Conociendo muy á fondo las bellas prendas del injuriado, q' lo caracterizan de muy decidido por el órden y la ley; no puedo menos que admirar la atrocidad, é injusticia con que se denigra, y poner estas cuatro líneas, para su satisfacion; para que desprecie ataques bruscos, dirigidos por la envidia, y se serciore de que si hay quienes denigren su conducta, no faltan millares que ciertos de su buen corportamiento con todos los jefes y oficiales de guerrillas, á quienes ha auxiliado con cuanto han necesitado, lo que le atrajo el odio de los rebeldes, que le mataron un criado, y le saquearon sus haciendas, tomamos la pluma en defensa de su buen nombre, el que tampoco se puede perder solo por que un mal intencionado escondiendo la cara se arroje á destroz la mas bien sentada reputacion.

Sirvanse pues UU. SS. EE. dar un lugar á este rasgo escrito con el esclusivo objeto desagrar la justicia como unica contestacion que dan.—*Varios amigos del hacendado de Pariachi y Huascata.*



SEÑORES EDITORES:—Por amor de Dios y la patria, dignense UU. franquear un lugar en sus columnas para las preguntas siguientes: ¿Que, no sirven las facultades extraordinarias? ¿Para que se han franqueado? ¿Que debe hacer ya el dictador? ¿Que hace la Convencion?

¿Qué haria con nosotros Gamarra?

¿Qué deberemos hacer nosotros?

¿Que presume el genio del mal?

¿Por que se fomenta la jesuitica division?

¿Donde sacaremos paciencia?

¿A donde se nos quiere llevar?

¿Hasta cuando? ¿hasta cuando? ¿y hasta cuando?

Responda quien deba, quien quiera, y quien pueda.

Los verdaderos liberales.

Marítima,

ENTRADAS.

Marzo 7—Bergantin nacional CARLOS procedente de Huarney en 5 dias. Su capitán D. Francisco Robles con 12 hombres de mar.

Su cargamento Salitre y maderas.

Marzo 6—Bergantin chileno PAULINO procedente de Talcahuano y Valparayso en 12 dias del último su capitán D. Bartolome Wale con 13 hombres de mar. Su carga trigo y maderas.

Idem—Paylebot nacional SAN FRANCISCO procedente de Pisco en 24 horas su patron Carlos Suares con 5 hombres de mar. Su carga aguar diente.

Conduce de pasaje á D. José Carrillo, D. José Maria Duber, D. Manuel Pacheco D. Pedro Romero.

SALIDAS.

Idem—Bergantin nacional ALCANCE REPUBLICANO con destino á Huacho, su capitán D. Manuel Loro, con 14 hombres de mar.

Avisos,

SE VENDE.

Una criada de buenas costumbres y regulares haceres por el valor de 170 pesos. En esta imprenta se dará razon del amo.



PARA ISLAY EN DERECHURA.

Saldrá sin falta el 10 del presente el bergantin HUASCAR admite carga y pasajeros para uno ú otro veanse con

MELCHOR SEVILLA—*Calle de Mantas*



PARA LIVERPOOL EN DERECHURA.

Saldrá sin falta el 15 de marzo el nuevo y muy velero bergantin ingles COURIER admite carga y pasajeros: para uno ú otro vease con su capitán á bordo ó con sus consignatarios—Gibbs Crawley y Ca.

AL PUBLICO.

En la tienda núm. 27 portal de botoneros hay de venta un buen surtido de talabarteria, como adornos para cabezadas de caballos, hevillas amarillas, blancas y bruñidas de todos tamaños, cubos de pistolas y tapas de piel de oso, chicotillos elegantes, látigos surtidos para birlochos, fustes para sillas húngaras y de señoras, havios de birlochos, collares para tiros de coches, y suelas amarillas y negras.

En la casa del señor Zudrell, calle de Valladolid número 214, en frente la casa de Piedra, se puede comprar los efectos siguientes, recientemente llegados de Francia, cuellos de camisa, varios corvatinos, tirantes, trajes de mucelina bordados, pañuelos de olan batista bordados, guantes de seda, seda de coser, gros de Napoles, géneros de raso y terciopelos para chalecos, péynetas de cuerno y carey, cadenas de reloj y de cuello para las mujeres, corbatas de color y otros varios artículos.

Se vende por arrobas y por libras aceite fresco de Camaná en la casa del señor Villafuerte plazuela de la Inquisicion.

La rifa de la barraca de don Nicolas Piñateli, situada en el Callao en la cuadra de los Caños lindante con la del señor don Felis Balega, no ha podido verificarse por los acontecimientos ocurridos, sin embargo de hallarse muy adelantada la suscripcion; esta continua en los mismos terminos y con mas progreso, y se recibe donde el señor don Juan José Mayo tienda numero 11 portal de Botoueros. Tan luego como estén cubiertos los numeros que faltan en corta cantidad, se avisará el modo como ha de verificarse dicha rifa á satisfaccion de los señores suscritores, el local en que se haga, y el señor juez que precida el acto: lo que tiene el honor de anunciar al respetable público.—*Nicolas Piñateli.*

SE RIFA UN PIANO ARMONICO NUEVO

Sin uso alguno, de muy buena figura y ecselesentes voces, una brillante coleccion de musica moderna de Rossini y otros autores, metodos &c. Un Metronomo y un aciento. Se rifa todo en la cantidad de 1,200 pesos entre 600 acciones de á 2 pesos. Las personas que gusten suscribirse, pueden ocurrir á la casa número 69 calle de Palacio, [donde pueden verlo] á la tienda del señor Dorado calle de Judios, y á la del señor Grande, calle de Mercaderes.

La rifa de las alhajas de brillantes que quedó suspensa en el mes de Enero ultimo, seguirá en el mismo orden con que se anunció en los periodicos, recibiendo la suscripcion en la misma casa y tiendas de los señores Dorado y Grande, avisandose oportunamente el dia en que deba verificarse.

SE SOLICITA.

Una criada moza lavandera sin vicios, en esta imprenta se dará razon.